



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25866 y 184/25867

10/01/2018

68771 y 68772

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala a Su Señoría que en consonancia con el impulso a la utilización de nuevas tecnologías, los datos de la estadística de accidentes de trabajo elaborada por el Ministerio de Empleo y Seguridad son públicos a través del siguiente enlace:

<http://www.empleo.gob.es/estadisticas/eat/welcome.htm>

También puede acceder a las principales desagregaciones de la estadística de accidentes trabajo a través de la siguiente herramienta disponible en la Web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social: <https://expinterweb.empleo.gob.es/series/>

Madrid, 09 de marzo de 2018